AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

1326

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2015, del Secretario General de la Presidencia, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la base tercera de la Resolución de 30 de enero de 2015 (BOPV n.º 28, de 11 de febrero) del Secretario General de la Presidencia, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de este Departamento.

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza secretario/secretaria de alto cargo, Grupo C/D, nivel 18, código 520010/155, en la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2015.

El Secretario General de la Presidencia,
JESÚS MARÍA PEÑA MARTÍNEZ.